



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
EDUCACIÓN

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 261 / 2022.**

ZAPALLAR,

27 ENE. 2022

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2749/2021 de fecha 09 de Diciembre del 2021, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia

**CONSIDERANDO:**

- Memorándum N° 017/2022 de fecha 25 de Enero de 2022, emitido por la Directora (I) Depto. Educación Municipal.
- D.A. N° 2909 de fecha 29 de Diciembre 2021, transferencia de fondos mes de Diciembre 2021.

**DECRETO:**

**1° AUTORIZASE TRANSFERENCIA DE FONDOS desde Cuenta Corriente DAEM N° 985018908 a Cuenta Corriente INTEGRACION N° 985018910, por un monto de \$ 31.723.504- ( Treinta y un millones setecientos veintitrés mil quinientos cuatro pesos) , mes de Enero 2022.**

Debido al mes pasado la remuneración se sacó el día 25 de Diciembre 2021, por ende no teníamos la información de la subvención ya que el portal estaba con problemas de cierre fin de año 2021, es por eso que se tuvo que tomar el monto del mes de Noviembre durante el mes de Diciembre 2021, hay una diferencia de monto negativo de \$ -116.711 (Ciento dieciséis mil setecientos once pesos), la diferencia del monto negativo, se debe descontar para el mes de Enero 2022, ya que existe una diferencia del mes anterior.

**Enero 2022**

- Liceo Zapallar: \$ 10.794.036-
- Escuela Balneario Cachagua: \$ 4.940.040.-
- Escuela Mercedes Maturana: \$ 7.796.632-
- Escuela Aurelio Duran Almendro: \$ 8.309.507.-
- **Total: \$ 31.840.215- (Treinta y un millones ochocientos cuarenta mil doscientos quince pesos)**
- **Diferencia de monto negativo del mes de Noviembre V/S Diciembre 2021:**



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
EDUCACION

- Total: \$ -116.711 (Ciento dieciséis mil setecientos once pesos).
- Monto a transferir: \$ 31.723.504.- (Treinta y un millones setecientos veintitrés mil quinientos cuatro pesos).

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine  
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan  
Alcalde

C: DAEM 2022//DA.2022

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

PDD / CIL / SEC / DAEM / kgs

